



Río Cuarto, 23 mayo/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de la Escuela de Enfermería (5-55) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir dos (2) cargos por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Enfermería Básica (5201), Enfermería del Adulto y Anciano I (107), Enfermería en Salud Mental (5212), Enfermería Materno Infantil (5214), Enfermería del Niño y del Adolescente (114) y Enfermería en Cuidados Críticos (5217) de la Escuela de Enfermería, y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir dos (2) cargos por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a dos cargos de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas Enfermería Básica (5201), Enfermería del Adulto y Anciano I (107), Enfermería en Salud Mental (5212), Enfermería Materno Infantil (5214), Enfermería del Niño y del Adolescente (114) y Enfermería en Cuidados Críticos (5217) de la Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



TITULARES:

- Prof. María Cristina CHIARVETTO (DNI N° 12.863.163)
- Prof. María Inés BIANCO (DNI N° 14.132.130)
- Prof. Javier UNAMUNO (DNI N° 12.829.098)
- Al. Germán PARDO (DNI N° 37.436.511)

SUPLENTE:

- Prof. Héctor STROPPA (DNI N° 13.380.951)
- Prof. Sonia ASIS (DNI N° 13.484.220)
- Prof. Gustavo KUNSEVICH (DNI N° 16.271.419)
- Al. Mari Roxana AUDISIO (DNI N° 23.110.752)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 328/2018

G.S.F

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC